

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

**CONTRATO No. 503 del 12 de Noviembre de 2015**

A los 26 días del mes de Noviembre de 2015, se reunieron en las oficinas de la Vicepresidencia de Gestión Contractual de la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA en la ciudad de Bogotá, las personas a continuación relacionadas y en representación de las entidades indicadas:

NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
ANDRES FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	VICEPRESIDENTE DE GESTIÓN CONTRACTUAL
MARIA EUGENIA ARCILA ZULUAGA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	SUPERVISOR
ELSA TORRES ARENALES	CONSORCIO JET	REPRESENTANTE LEGAL

Con el propósito de suscribir el acta de inicio del contrato de Interventoría No 503 del 12 de Noviembre de 2015 cuyo objeto es LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA, FINANCIERA, CONTABLE, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA, OPERATIVA, AMBIENTAL, SOCIAL Y PREDIAL DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. 10000078 OK DE 2010 y sus apéndices, otrosíes y demás documentos que lo aclaran, modifican, complementan o sustituyen, cuyo objeto es la "Concesión de las terminales aeroportuarias de Nororiente – Aeropuertos Camilo Daza de Cúcuta, Palonegro de Bucaramanga, Yarigüies de Barrancabermeja, Alfonso López de Valledupar, Simón Bolívar de Santa Marta y almirante Padilla de Riohacha", lo referente al componente relacionado con la Obra Aeropuerto Palonegro de Bucaramanga, según cláusula 1.2 Termino de Ejecución del Contrato.

Teniendo en cuenta la Cláusula 9.4 Perfeccionamiento y ejecución, literal (b) Acta de inicio de ejecución del contrato de Interventoría No. 503 de 2015, se realizó la revisión de los siguientes documentos:

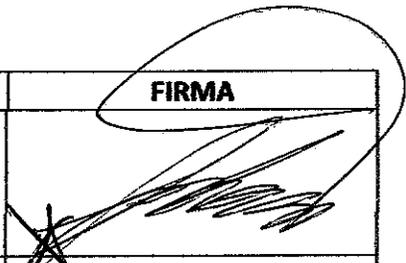
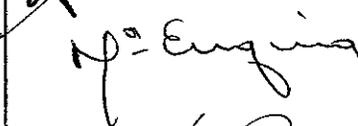
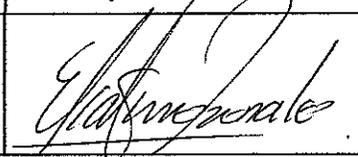
REQUISITO	TRÁMITE
Aprobación de la Garantía Única de Cumplimiento y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual prevista en el Contrato.	Se genera aprobación mediante oficio No 20153090280971 del 25 de Noviembre de 2015.
Aprobación por parte de la Agencia del Personal del Interventor, Cláusula 3.1.	Se generó aprobación mediante oficio No 20153090272151 del 12 de Noviembre de 2015.

 <b>ANI</b> Agencia Nacional de Infraestructura	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>		<b>Código:</b> GCSP-F-022
	<b>PROCESO</b>	GESTIÓN CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	<b>Versión:</b> 002
	<b>FORMATO</b>	ACTA INICIO CONTRATO	<b>Fecha:</b> 26/05/2015

Remisión del presupuesto desagregado de la oferta económica, manifestación sobre disposición de personal, materiales y equipos, certificación emitida por el representante legal en el cual se acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales, lo anterior, previsto en la Cláusula 9.4 Perfeccionamiento y Ejecución.	Documentación allegada a la Agencia mediante comunicación radicada con No 20154090777352 el 25 de Noviembre de 2015.
---	--

Los firmantes dejan constancia que se han cumplido a cabalidad la totalidad de aspectos de suscripción y perfeccionamiento del documento contractual objeto de esta acta.

Se firma por los participantes:

NOMBRE	ENTIDAD	FIRMA
ANDRES FIGUEREDO SERPA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
MARIA EUGENIA ARCILA ZULUAGA	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
ELSA TORRES ARENALES	CONSORCIO JET	

Proyectó: Edgardo Garciaherreros Barrera. Contratista. GIT Aeroportuario.   
 Yady Paola Ulloa Guerrero. Contratista. GIT Aeroportuario. 

Revisó: María Eugenia Arcila Zuluaga. Gerente GIT Aeroportuario.